



En el marco del pilar de Desarrollo Rural del Plan Estratégico de la PAC 2023-2027

## El Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación somete a información pública las bases de las ayudas a actividades de formación y servicios de asesoramiento digital

- El presupuesto para la transferencia de conocimientos y actividades de formación e información es de 18 millones de euros
- Las ayudas de servicios de asesoramiento, fundamentales para la transición digital, cuentan con 4,7 millones de euros
- El proceso de participación pública estará abierto desde mañana viernes, 21 de julio, hasta el próximo 10 de agosto

20 de julio de 2023. El Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación ha iniciado el procedimiento de información pública del proyecto de real decreto por el que se establecen las bases reguladoras de las subvenciones de las intervenciones de transferencia de conocimientos y actividades de formación e información y servicios de asesoramiento. Estas ayudas están destinadas al sector agroalimentario y forestal, en el marco del pilar de Desarrollo Rural del Plan Estratégico de la Política Agraria Común (PEPAC) para el periodo 2023-2027.

Estas ayudas están enfocadas principalmente a acelerar la transición digital del sector, aunque se destinarán también a la realización de eventos divulgativos y actividades demostrativas de temáticas relevantes para profesionales y asesores.

El proceso de participación pública estará abierto desde mañana viernes, 21 de julio, hasta el próximo 10 de agosto. Se puede acceder a su contenido desde este enlace a la página web del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación:

[https://www.mapa.gob.es/es/desarrollo-rural/participacion-publica/audiencia\\_rd\\_brr\\_transferencia\\_conocimiento.aspx](https://www.mapa.gob.es/es/desarrollo-rural/participacion-publica/audiencia_rd_brr_transferencia_conocimiento.aspx)





## **AYUDAS DE FORMACIÓN Y ASESORAMIENTO**

Las ayudas supraautonómicas para la transferencia de conocimientos y actividades de formación e información contarán con una dotación económica de 18 millones de euros. Sus beneficiarios podrán solicitarlas de forma individual o en agrupaciones.

De igual forma, las ayudas de servicios de asesoramiento contarán con una dotación de 4,7 millones de euros. En este caso, sus beneficiarios deberán ser entidades sin ánimo de lucro de titularidad privada, de ámbito nacional y vinculadas al sector agroalimentario y forestal.

Ambas líneas de ayudas, que están cofinanciadas por el Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER) y por el ministerio, contarán con dos convocatorias, la primera de ellas se estima para finales de 2023.

Estas intervenciones contribuirán a realizar uno de los objetivos transversales del PEPAC: “modernizar el sector a través del fomento y la puesta en común del conocimiento, la innovación y la digitalización en las zonas agrícolas y rurales y promover su adopción”. Van en la línea de fomentar aprendizajes entre territorios y dinamizar el Sistema de Conocimiento e Innovación Agrario (AKIS, por su denominación en inglés).

